

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

4827 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos del sindicato denominado "Unión Independiente de Trabajadores", en siglas UIT, con número de depósito 99005625 (antiguo número de depósito 9167).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales ("Boletín Oficial del Estado" de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por don Manuel Francisco Ruiz Álvarez mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2018/002220.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 26/12/2018 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 28/01/2019.

La Asamblea General celebrada el 8 de noviembre de 2018 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 2, 15D, 15H, 15I, 15J y 39 BIS de los Estatutos de esta asociación. El acta de la asamblea aparece suscrita por don Manuel Francisco Ruiz Álvarez en calidad de Presidente, don Juan Pablo Gómez Martín como Vicepresidente, doña Inmaculada Pérez Iglesias como Secretaria General, don Francisco Javier Rojas Menor como Contable y don José Manuel Pérez Louzao como Tesorero.

Se dispone la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 30 de enero de 2019.-, El Director General P.D. (Real Decreto 903/2018, de 20 de julio y Orden TMS/1075/2018, de 10 de octubre), el Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A190005478-1